



El órgano de selección de las pruebas selectivas para el ingreso, por promoción cruzada, en el Cuerpo Auxiliar Administrativo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Auxiliar Administrativa, Auxiliares Administrativos, convocadas por Resolución de 30 de junio de 2020, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, en sesión celebrada el día 9 de junio de 2021, en relación con el primer ejercicio de las mismas,

ACUERDA:

PRIMERO.- Habiendo transcurrido el plazo previsto en la base 7.4 de la convocatoria de tres días hábiles desde realización de los ejercicios o de la publicación de las plantillas de respuestas correctas, para presentación de alegaciones relativas al contenido de las pruebas, sin que se haya presentado ninguna, y de conformidad con lo establecido en la base 8.1.1 de la convocatoria, que establece que el primer ejercicio se calificará de 0 a 20 puntos, siendo necesario para superarlo:

- Obtener una puntuación que no sea inferior al 60 por ciento de la media de las diez mejores notas, habiendo sido dicha puntuación media de 16,2000 puntos, y por tanto el 60 por ciento de la misma es 9,7200 puntos.
- Obtener una puntuación que no sea inferior al 50 por ciento de la nota máxima obtenida, habiendo sido dicha nota de 19,1667 puntos y por tanto el 50% de la misma es 9,5833 puntos.
- Obtener una puntuación superior a un tercio de la nota máxima alcanzable, es decir un tercio de 20 puntos, por tanto 6,6667 puntos.

Se procede a la publicación de la lista de los candidatos que han obtenido una calificación **no inferior a 9,7200** puntos, mayor de las puntuaciones anteriores, y que por tanto han superado el primer ejercicio de la fase oposición, identificados por su número de plica con la puntuación obtenida y que a continuación se relacionan:



Nº	Nº DE PLICA	PUNTUACIÓN
1	1	19,1667
2	2	11,8333
3	5	12,8333
4	6	14,6667
5	8	10,3333
6	9	15,0000
7	10	17,5000
8	13	15,8333
9	17	12,0000
10	18	15,1667
11	21	10,1667
12	23	12,6667

Nº	Nº DE PLICA	PUNTUACIÓN
13	24	9,8333
14	26	15,8333
15	27	11,0000
16	28	13,8333
17	29	14,1667
18	30	14,5000
19	32	12,6667
20	35	16,0000
21	36	11,8333
22	39	10,8333
23	40	10,6667
24	46	18,3333

SEGUNDO.- La base 6.1.3 de la convocatoria de las pruebas selectivas establece que el segundo ejercicio sólo se corregirá a los opositores que hubieran superado el primer ejercicio de acuerdo con los criterios establecidos anteriormente.

Por otra parte, y de conformidad con lo establecido en la base 8.1.2 de la convocatoria, el segundo ejercicio se calificará de **0 a 30 puntos**, siendo necesario para superarlo:

- Obtener una puntuación que no sea inferior al 60 por ciento de la media de las diez mejores notas, habiendo sido dicha puntuación media de 21,2500 puntos, y por tanto el 60 por ciento de la misma es 12,7500 puntos.
- Obtener una puntuación que no sea inferior al 50 por ciento de la nota máxima obtenida, habiendo sido dicha nota de 24,2500 puntos y por tanto el 50% de la misma es 12,1250 puntos.
- Obtener una puntuación superior a un tercio de la nota máxima alcanzable, es decir un tercio de 30 puntos, por tanto 10,0000 puntos.

Por consiguiente, de entre los aspirantes que han superado el primer ejercicio de la fase oposición, se procede a la publicación de la lista de aquellos que han obtenido una calificación **no inferior a 12,7500** puntos en el segundo de los ejercicios, mayor de las puntuaciones anteriores, y que por tanto han superado la fase oposición del proceso selectivo, identificados por su número de plica con la puntuación obtenida y que a continuación se relacionan:



Nº	Nº DE PLICA	PUNTUACIÓN
1	1	21,5000
2	2	12,7500
3	5	15,2500
4	6	18,2500
5	8	21,2500
6	9	22,2500
7	10	14,7500
8	13	18,2500
9	17	16,0000
10	18	20,7500
11	21	16,2500

Nº	Nº DE PLICA	PUNTUACIÓN
12	24	14,7500
13	26	21,2500
14	27	19,2500
15	28	17,5000
16	29	20,0000
17	30	24,2500
18	32	16,7500
19	35	18,0000
20	36	22,0000
21	46	20,0000

TERCERO.- Convocar al acto público de apertura de plicas que permitan identificar a los aspirantes que han superado únicamente el primer ejercicio y a aquellos que, de entre los anteriores, hayan superado también el segundo ejercicio, y por tanto la fase de oposición de las pruebas selectivas, en sesión pública a celebrar el próximo día 16 de junio de 2021, miércoles, a las 13:30 horas, en la Sala Jerónimo Zurita puerta número 19, del edificio Pignatelli, Paseo María Agustín, nº 36 de Zaragoza hasta como máximo completar el aforo máximo permitido.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica
Ignacio Sanz Salanova
Secretario del Órgano de Selección

SRA. DIRECTORA DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA